



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0433

SALTA, - 3 AGO 2020

Expediente N° 10.569/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2017-1059 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante MATORRAS, Virginia Alexia de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 25 de junio de 2019 la estudiante MATORRAS, Virginia Alexia solicita ayuda económica para la realización de la tesina de grado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

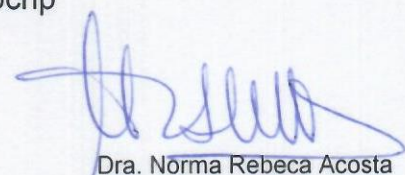
ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna MATORRAS, Virginia Alexia, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) correspondiente a gastos de su tesina.

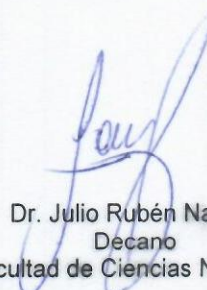
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.300,00</u>
Total	\$	2.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales